

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a la empresa que se cita.*

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a la empresa Pedro Contreras Hernández-Pinzón, y que habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará Propuesta de Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresa que se cita:

Pedro Contreras Hernández-Pinzón.  
C/ Bogotá, núm. 10- 2.º B, 41013, Sevilla.  
Núm. R.O.E.S.P.: 41/158.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.*

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESAS QUE SE CITAN	Núm. R.O.E.S.P.
INSTITUTO DEX, S.L. C/ Franco, 10. 41007 Sevilla	41/225
LABORATORIOS BIO-CONTROL, S.L. Polígono Ind. Servilaza, calle A, nave 2 41960, Gines. Sevilla	41/229
DESINFECCIONES PINEDA, S.L. C/ Dr. González Gramaje, 5. 41005 Sevilla	41/030
TERMITON, S.L. Avda. Andalucía, s/n. 41907, Valencina de la Concepción. Sevilla	41/036

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de agosto de 2009, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2009.*

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 26 de agosto del Delegado Provincial en el expediente que al final se indica, dictada al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las Bases Regulatorias de concesión de subvenciones de Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

En el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados deberán aceptar expresamente la subvención mediante escrito dirigido al órgano concedente. En caso contrario, la resolución dictada perderá su eficacia acordándose el archivo con notificación al interesado.

Expediente: C090880SE98SE.

Sevilla, 27 de agosto de 2009.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Coin, de bases para la selección de diversas plazas.*

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN, INCORPORADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2007

### BASES GENERALES

#### CAPÍTULO I

##### Delimitación de la convocatoria

1. Es objeto de las presentes bases regular las convocatorias para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Coin, incorporadas a la oferta de empleo público correspondiente al año 2007 que se relacionan a continuación: